



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
Contrato N° CO1.PCCNTR.7531822 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO MINERO- REGIONAL BOYACA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7395105
OBJETO	15_9111_383 Prestar servicios profesionales a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA-ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21/02/2025
FECHA DE INICIO	21/02/2025
PLAZO INICIAL	10 meses 10 días (310 DIAS)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARMEN SOFÍA BARÓN SUAREZ
CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONTRATISTA	46.383.622
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá, en los municipios en los que el Centro de Formación tenga cobertura con sus programas". Para efectos legales y fiscales se tendrá como domicilio el Centro Minero, ubicado en el municipio de



	Sogamoso Boyacá kilómetro 7, Sector Bata, vereda Morca y/o subsede.
VALOR INICIAL	\$47.528.280
FORMA DE PAGO	El valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS Mcte (\$ 47.528.280) incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS Mcte (\$1.533.170) incluido IVA, b) DIEZ pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS Mcte (\$ 4.599.511) cada uno incluido IVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3025 DE 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	21025 DE 21 FEBRERO 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$47.528.280
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$47.528.280
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$47.528.280
SUPERVISOR	SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	IRIS ROCIO HERNANDEZ PICO



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato N° CO1.PCCNTR.7531822 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
2. Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
3. Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y



entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral.		en el drive de revisión de estadística 2025
4. Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
5. Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y AutoControl SIGA.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
6. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
7. Apoyar en la Gestión, promoción y organización de los grupos de formación complementaria para la realización de los procesos formativos.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025



<p>8. Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025</p>
<p>9. Realizar los procesos de seguimiento de etapa práctica de los aprendices en las diferentes modalidades, de acuerdo con la planeación establecida por la Coordinación Académica del Centro de Formación</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025</p>
<p>10. Apoyar cuando se requiera o participar de manera voluntaria en proyectos de investigación liderados por el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico del Centro de Formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025</p>
<p>11. Apoyar la elaboración de diseños y desarrollos curriculares de los programas de formación de la red de conocimiento y/o área temática en mención cuando sea requerido por la Subdirección de</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025</p>



Centro y/o supervisión del contrato.		
12. Apoyar en la documentación para solicitud y/o renovación de Registros Calificados, así como en el proceso de Autoevaluación de los programas de formación de educación superior cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025
13. Desplazarse en el vehículo asignado por el SENA con el objeto de desarrollar las acciones propias de su contrato en las fechas horarios y recorridos autorizados por el subdirector del centro de formación	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en el SECOP II y en el drive de revisión de estadística 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101021317		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/02/2025	30/04/2026	\$4.752.828
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	

3.2 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7531822 de prestación de servicios personales, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales del contratista, según objeto de contrato de acuerdo con la planeación y programación establecida por coordinación académica de programas especiales, dentro de los lineamientos y parámetros definidos en los procedimientos internos de la Entidad para tal fin.

A la fecha de presentación de este informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7531822 **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

PEDRO JESUS CORREA DAZA 4 DE FEBRERO 2025

SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ 15 DE OCTUBRE 2025



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en el " Formato Minuta Contrato Prestación de Servicios código GTH-F-077 v 18" según; **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

De acuerdo a lo establecido en el " Formato Minuta Contrato Prestación de Servicios código GTH-F-077 v 18" según; **CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la



designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.528.280
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$47.528.280
Valor ejecutado	\$47.528.280
Valor pagado	\$47.528.280
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Nota: Formalizar la terminación del contrato, dado que el plazo estipulado ha vencido y el contratista ha cumplido íntegramente con las obligaciones pactadas, lo cual se evidencia en este Informe Final de Supervisión. Además, el contratista se encuentra a paz y salvo sin deudas o pagos pendientes. De acuerdo con el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 80 de 1993, no es necesario un acta de liquidación, ya que no existen saldos pendientes ni reclamaciones.

Para constancia se firma 30 de diciembre 2025.

Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez
SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
Supervisor del contrato

Elaboró: IRIS ROCIO HERNANDEZ PICO -APOYO A LA COORDINACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

Rocio Hernandez

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>

Se certifica que CARMEN SOFIA BARON SUAREZ identificado(a) con CC 46383622 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: BARON SUAREZ CARMEN SOFIA CC 46383622										Novedades																	
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9497100282	2043753567	N	2025-12-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	0								A										
9497100282	2043753567	N	2025-12-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30	R	R						C										
9496244679	1996559018	I	2025-12-10	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		
9496244679	1996559018	I	2025-12-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		
9494704995	1990493885	I	2025-12-09	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		
9494704995	1990493885	I	2025-12-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		
9493512248	1924902976	I	2025-11-13	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		
9493512248	1924902976	I	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		
9492102006	1861598112	I	2025-10-20	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		
9492102006	1861598112	I	2025-10-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		
9490281507	1781666274	I	2025-09-16	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		
9490281507	1781666274	I	2025-09-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		
9489261259	1698815904	I	2025-08-13	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		
9489261259	1698815904	I	2025-08-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		
9487979679	1631476868	I	2025-07-16	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		
9487979679	1631476868	I	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		
9486345636	1555809330	I	2025-06-16	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		
9486345636	1555809330	I	2025-06-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		
9484937934	1462587487	I	2025-05-06	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		



Versión 05

Código
GTH-F-074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CARMEN SOFIA BARÓN SUAREZ				IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	SOGAMOSO	FECHA	DECEMBER DE 2025	REGIONAL	BOYACÁ
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:				KILÓMETRO 7 - VEREDA MORCA SECTOR BATA - SENA - CENTRO MINERO - SOGAMOSO	
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1 PCCNTR 7531822 DE 2025 21/02/2025			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	RESERVA	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	---------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		JONATHAN FERNEY VARGAS RODRIGUEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ANYI CAROLINA BELTRÁN VELANDIA	
ENTREGA CAPRÉ (A Supervisor del Contrato o los Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://mlnventario.sena.edu.co/inicio.aspx y anexarlo al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificaciones, Contratación)		MARY YULIETH HERRERA MONTAÑEZ	
CONTABILIDAD		JUDY CAROLINA MOLANO CARDENAS	
RESERVA		OLGA LUCIA RODRIGUEZ USGAME	
COORDINACIÓN DE AREA/GRUPO/ACADÉMICA		SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ	
BIBLIOTECA		TERESITA DE JESUS RUIZ OSORIO	
MATERIOS Y/O EDIFICACIONES		JUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS	
APLICATIVO SIGEP		NAYELI TATIANA CUELLAR GUZMAN	
APOYO COORDINACIÓN		IRIS ROCIO HERNANDEZ PICO	
SUPERVISOR DE CONTRATO		SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista



De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CARMEN SOFIA BARON SUAREZ identificado(a) con CC. 46383622 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 19 de Diciembre de 2025 a las 11:24:51

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Se certifica que CARMEN SOFIA BARON SUAREZ identificado(a) con CC 46383622 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: BARON SUAREZ CARMEN SOFIA CC 46383622										Novedades																	
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9497100282	2043753567	N	2025-12-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	0								A										
9497100282	2043753567	N	2025-12-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30	R	R						C										
9496244679	1996559018	I	2025-12-10	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		
9496244679	1996559018	I	2025-12-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-12	30																		
9494704995	1990493885	I	2025-12-09	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		
9494704995	1990493885	I	2025-12-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-11	30																		
9493512248	1924902976	I	2025-11-13	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		
9493512248	1924902976	I	2025-11-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																		
9492102006	1861598112	I	2025-10-20	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		
9492102006	1861598112	I	2025-10-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																		
9490281507	1781666274	I	2025-09-16	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		
9490281507	1781666274	I	2025-09-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		
9489261259	1698815904	I	2025-08-13	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		
9489261259	1698815904	I	2025-08-13	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		
9487979679	1631476868	I	2025-07-16	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		
9487979679	1631476868	I	2025-07-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																		
9486345636	1555809330	I	2025-06-16	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		
9486345636	1555809330	I	2025-06-16	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																		
9484937934	1462587487	I	2025-05-06	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																		

